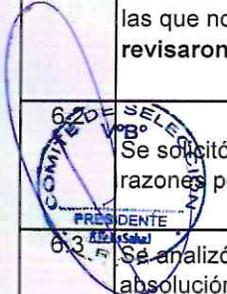


INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	N°01-CS-AS-26-2024-RAJUNIN
			Fecha del informe	15 de noviembre del 2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
ANTECEDENTES				
Con fecha 30 de octubre de 2024 se convocó el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-ESSALUD-RAS-JUNÍN-1 , y con fecha 06 de noviembre del 2024 se integro las bases.				
3	1.- El Registro de participantes (Electrónica) fue programado desde del 31/10/2024 00:01:00 hasta el 10/11/2024 23:59:00			
	2.- La presentación de ofertas (Electrónica) fue programado desde el 11/11/2024 00:01:00 hasta el 11/11/2024 23:59:00			
	3.- La evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro fue programado para el 12 de noviembre de 2024.			
	4.- Con fecha 11 de noviembre del 2024 se verifico en la plataforma del SEACE que de los cuatro (04) postores inscritos a la presente convocatoria, solo uno (01) presento su propuesta.			
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOCLAVES S4, S5, S6 DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN – ESSALUD		
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 26-2024-ESSALUD-RAS- JUNIN		
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
Se registraron .. participantes, pero que no presentaron ofertas.				
Se presentó una (01) oferta y fue DESCALIFICADA.				X
Las ofertas, fueron descalificada.				
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. Por via telefonica respondieron; "Que no revisaron la plataforma del seace y otro que no estructuraron su oferta a tiempo".			X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			
6.5	Otras		



INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
	7.5	Otros		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Realizar la evaluación correspondiente a las Especificaciones Técnicas que como resultados a la Absolución de Consultas y Observaciones se tuvo las Bases Integradas que le corresponde al área usuaria o se requiere tomar medidas puesto que las ofertas presentadas no fueron estructuradas adecuadamente.

2.- Solicitamos autorice la segunda convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9




NAUPARI OSORIO JOSE LUIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)